

Castilla y León

El CES apuesta por «redefinir» el sistema tributario de la Región

► Y ve necesario también retrasar la jubilación de los médicos



El presidente del CES de Castilla y León, Enrique Cabero, atiende a la prensa tras un acto

F. García. VALLADOLID

El Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León ha hecho un informe previo sobre el anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas que acompaña a los Presupuestos de la Junta, en el que, a modo de conclusión, recoge una serie de peticiones y recomendaciones sobre distintas materias.

Así, entre ellas, la entidad que preside Enrique Cabero, cuestiona que se use esta norma para incluir medidas no tributarias, y pide a la Junta también que redefina el sistema tributario para que Castilla y León, con el objetivo de que el Gobierno regional pueda disponer de más recursos públicos para prestar servicios con garantías y calidad, además de adoptar medidas para favorecer el crecimiento hacia un modelo productivo «más sostenible y más justo», informa Ical.

En el documento, facilitado por Ical, el CES defiende la labor y el buen hacer de las Fundaciones públicas de Castilla y León y aboga por su plena continuidad, y reclama a la Junta que tenga en cuenta como criterio para las jubilaciones de profesionales sanitarios debido a la «alta tasa de envejecimiento»

del colectivo de médicos. La entidad entiende que retrasar su salida del sistema puede ayudar a garantizar la asistencia. Asimismo, apuesta por abordar el establecimiento del número y tipo de plazas de residentes necesario y las jubilaciones de acuerdo a las necesidades rurales.

Por otro lado, el informe del CES valora las medidas que persigan «activar y fijar población en el medio rural», si bien, advierte de que las exenciones propuestas por la Junta en su ley de acompañamiento a los presupuestos «no parece que por sí solas, tengan una enti-

dad suficiente para dinamizar plenamente el medio rural».

El Consejo Económico y Social de Castilla y León explica en este documento que las medidas en materia fiscal para el medio rural que el Gobierno que preside Fernández Mañueco junto a Vox plantea aplicar a partir de 2023 tendrán una «mínima repercusión económica» para los sujetos pasivos. En este sentido, argumenta esta institución que afectan a tasas anuales para la caza y la pesca, pero también a distintas deducciones y ayudas, en el caso de viviendas para jóvenes.

Salamanca se posiciona en el ocio saludable

V. San José. SALAMANCA

El Ayuntamiento de Salamanca ha puesto en marcha una ambiciosa iniciativa con la que pretende posicionarse como una ciudad referente en el ocio saludable y en la formación laboral. Algo que quiere conseguir más pronto que tarde de la mano de La Lonja de los Huertos Urbanos, un nuevo espacio destinado a tal fin en la capital charra en el que celebrar grandes eventos, ferias y exposiciones.

Es un recurso que forma parte de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (Edusi Tormes), en la que el Consistorio que preside el popular Carlos García-Carbayo, ha invertido más de 731.000 euros.

«Nuestro objetivo es contribuir a la recuperación urbanística, medioambiental y sociocultural de esta zona trastormesina, que se completará la próxima

primavera con 27 hectáreas de corredores verdes, ya en obras», destacaba en la presentación la concejal de Medio Ambiente, Myriam Rodríguez, quien explicaba que con esta obra se va a culminar un gran itinerario peatonal y ciclista de 13 kilómetros de longitud desde Santa Marta hasta La Salud.

El edificio cuenta con una superficie útil de casi 900 metros cuadrados, y con climatización y sistemas de energías renovables para conseguir la autosuficiencia. Todas las fachadas de la Lonja serán una combinación de muros verdes de hiedra y ventanales para propiciar un mayor ahorro energético.

Para celebrar la apertura de este polivalente espacio, ayer se celebraban varias demostraciones culinarias, además de talleres y una interesante exposición con los finalistas del primer Concurso de Productos de los Huertos Urbanos.



Presentación de La Lonja de los Huertos Urbanos en Salamanca

OTOÑO MUSICAL SORIANO

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CASTILLA Y LEÓN

Coral	Sinfónico	Música antigua	Flamenco y Jazz
Voces	Música de cámara	Familiar	Homenaje

Más información y venta de entradas festivalotonomusical.soria.es

SANIDAD | MEDIDAS PARA PALIAR EL DÉFICIT DE PROFESIONALES

Sacyl abre a los MIR de todo el país su programa de fidelización de residentes

El plan incluye modificaciones del estatuto laboral ante situaciones que impliquen nuevas necesidades

SPC / VALLADOLID

La Gerencia Regional de Salud abrirá su programa de fidelización MIR a todos los que finalicen su residencia en centros e instituciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud. Dentro de su política de frenar el déficit de profesionales, el objetivo pasa por captar nuevos médicos ante la vorágine de jubilaciones en algunas especialidades, como ocurre con Medicina Familiar y Comunitaria, pero también pasa por abrir una oportunidad a los estudiantes de Castilla y León que se han formado en universidades de fuera y permitirles que vuelvan a su tierra.

No en vano, más del 60 por ciento de los residentes en Castilla y León proceden de otras autonomías, sin arraigo, uno de los motivos que les 'expulsa' cuando finalizan la formación. Esta es la baza con la que juega Sacyl, que los residentes locales puedan volver a su Comunidad y se queden a trabajar en ella, según figura en el borrador del Anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas que acompaña a los Presupuestos y al que ha tenido acceso Ical.

La convocatoria, de carácter anual, en estos momentos sólo se dirige a los que se forman en centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. En la última, de las 314 plazas ofertadas no se cubrió ni el 25 por ciento, y todo pese a que pa-

ra hacerlo más atractivo Sacyl mejoró las condiciones: un contrato eventual de hasta tres años, en el que un tercio de la jornada está destinado a formación de posgrado e investigación, incluida la preparación de la tesis doctoral, así como la posibilidad de realizar, de forma gratuita, un máster o título propio de alguna de las universidades castellanas y leonesas; la obtención del Diplomado de Salud Pública que desarrolla anualmente el Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León; la participación en proyectos de investigación desarrollados en la gerencia de cada residente o en otra; y estancias formativas relacionadas con su especialidad.

En concreto, de los 314 contratos ofertados, sólo se cubrieron 74 puestos. En el caso de las especialidades hospitalarias, 57 de 176; en Medicina de Familia, 16 puestos de médicos de Primaria, por debajo de los 128 abiertos, y uno de Pediatría en Primaria, de los diez ofertados, según los datos consultados por Ical.

MEDIDAS EXCEPCIONALES. El documento también recoge modificaciones del estatuto laboral ante situaciones que impliquen nuevas necesidades. Así, marca que los planes de ordenación de recursos humanos, con una vigencia expresa, podrán prorrogarse un año como máximo desde que expiren. En este tiempo de «prórroga tácita», mien-



Personal sanitario camina por uno de los pasillos del HUBU. / PATRICIA GONZÁLEZ

tas se tramite y apruebe el nuevo plan, la Ley quiere introducir la posibilidad de que el responsable de la Consejería, mediante una orden, pueda fijar las medidas que estime oportunas y ejercer su potestad auto organizativa.

Asimismo, el texto recoge la posibilidad de prolongación voluntaria en el servicio activo de los profesionales mayores de 65 años y hasta los 70, siempre que los planes de ordenación lo consideren necesario. También precisa que podría extenderse este tope, en situaciones excepcionales. En este caso, será necesario publicar una orden que jus-

tifique la situación que motiva esta necesidad, así como a las categorías y especialidades afectadas.

Por último, también se quiere permitir que el personal estatutario pueda ocupar puestos de trabajo adscritos a personal funcionario. En este tiempo, se le aplicaría el régimen retributivo de estos profesionales funcionarios, sin que pueda consolidar grado personal. La medida permitiría facilitar la cobertura de los puestos de trabajo por el personal más cualificado, con independencia de su vínculo laboral o funcional y favorecer la movilidad del personal.

POLÍTICA

El CES apuesta por un sistema tributario que permita disponer de más recursos

SPC / VALLADOLID

El Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León valora las medidas que persigan «activar y fijar población en el medio rural», si bien sostiene que «no parece» que las exenciones propuestas por la Junta en su ley de acompañamiento a los presupuestos «por sí solas, tengan una entidad suficiente para dinamizar plenamente el medio rural».

Así lo recoge, en su apartado de conclusiones y recomendaciones, el Informe Previo sobre el anteproyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, consultado por Ical y que acompañará a los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2023. Esta norma es uno de los primeros documentos del próximo ejercicio, las primeras que elabora el gobierno conjunto de PP y Vox.

El CES explica que las medidas en materia fiscal para el medio rural que la Junta plantea aplicar a partir de 2023 tendrán una «mínima repercusión económica para los sujetos pasivos», puesto que argumenta afectan a tasas anuales para la caza y la pesca y deducciones y ayudas en el caso de viviendas para jóvenes.

Igualmente, el Consejo reitera la necesidad de que se reformule el modelo de financiación autonómica y se redefina el sistema tributario para que Castilla y León pueda disponer de «más recursos públicos» para poder cubrir las necesidades derivadas de la prestación «con calidad» de los servicios básicos en la «totalidad» del «extenso territorio» de la Comunidad, así como adoptar medidas para favorecer el crecimiento y la transición hacia un modelo productivo «más sostenible y más justo».

SERVICIOS SOCIALES | SOLICITUDES

Una de cada tres reclamaciones por el grado de dependencia es estimada por la Junta

SPC / VALLADOLID

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades recibió a lo largo de 2021 y entre enero y mayo de 2022 un total de 1.095 reclamaciones por el grado de discapacidad y de valoración del grado de dependencia, de las que 733 fueron rechazadas y 362 estimadas.

Es decir, una de cada tres recursos fue aceptado por la Junta de Castilla y León tras comprobar la documentación presentada por el interesado. Además, hubo 20 sentencias estimatorias en los dos últimos años una vez que los solicitantes decidieron judicializar su expediente tras no estar conforme con el grado declarado por los

equipos técnicos de la Gerencia Regional de Servicios Sociales.

Los interesados disponen de 30 días desde la notificación de la resolución de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales para formular una reclamación sobre el grado de discapacidad y de valoración del grado de dependencia, previa a la vía jurisdiccional social.

Del total de 1.095 presentadas ante la administración autonómica en 2021 y los cinco primeros meses de este año, Valladolid fue la provincia que registró más reclamaciones previas, con 307, de las que 132 fueron estimadas. Le siguió León (194 presentadas y 52 estimadas), Burgos (147 y 56) y Salamanca (137 y 55). Por debajo del

centenar, estuvieron Segovia (91 reclamaciones y siete estimadas), Palencia (81 y 25), Ávila (77 y catorce), Zamora (35 y diez) y Soria (26 y once).

Según los datos facilitados por la Consejería de Familia y recogidos por la Agencia Ical, las veinte sentencias estimatorias en los dos últimos años se reparten entre las ocho de León, las cuatro de Salamanca, las tres de Valladolid, las dos de Burgos y Segovia y una en Palencia. En el resto de territorios, no hubo ningún fallo a favor por la vía jurisdiccional social, como señalan las mismas fuentes.